



Curso 2018/2019. Circular nº 4
Lisboa, 18 de octubre de 2018

ASUNTO: ELECCIÓN Y RENOVACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

A toda la comunidad educativa:

Durante el primer trimestre de este curso debe renovarse parcialmente el consejo escolar, órgano de participación en el control y gestión del centro de los distintos sectores que constituyen la comunidad educativa (alumnos, profesores, padres y madres, y personal de administración y servicios). Una vez constituida la Junta electoral se abre el proceso para elegir a los miembros de cada sector, que tiene como fechas más relevantes los días 26 (elección de los representantes del profesorado y del personal de administración y servicios) y 27 (elección de los representantes del alumnado y de padres y madres) de noviembre. Animamos a todos los miembros de la comunidad educativa del Instituto Español "Giner de los Ríos" de Lisboa a que participen en el proceso.

Los puestos que se renuevan este curso son:

- 4 representantes del profesorado.
- 3 representantes del alumnado.
- 1 representante del personal de administración y servicios.
- 1 representante de padres y madres.

En relación con este proceso electoral, informamos también de los siguientes aspectos relevantes:

1. La junta electoral, encargada de la organización y supervisión del proceso electoral, está compuesta por los siguientes miembros, elegidos por sorteo a excepción de su presidente.
 - Presidente: D. José Ignacio Ruiz de la Concha, director del Instituto.
 - Vocales:
 - D^a. Gloria Abelló Arau (representante de profesores).
 - D. Félix Aira Alonso (representante de padres).
 - D. Afonso M^a Abeijón de Vasconcelos-Abreu (representante de alumnos).
 - D. Pedro Alonso Pérez (representante del personal de administración y servicios).
2. El calendario electoral, aprobado por la junta electoral, es el que figura adjunto a esta circular. Cualquier reclamación o solicitud, para ser considerada, tiene que ceñirse al calendario establecido.



3. El voto es personal, secreto y no delegable.
4. Los miembros de la comunidad escolar sólo podrán ser elegidos por el sector correspondiente.
5. Los padres y madres de alumnos pueden realizar su voto por correo, siempre y cuando se sigan las instrucciones correspondientes y el voto sea recibido antes de realizarse el escrutinio de la mesa electoral. Asimismo recordamos que ambos progenitores tienen derecho a voto.
6. Los alumnos podrán ser elegidos miembros del consejo escolar a partir de 1º de ESO.
7. Todo lo concerniente al proceso electoral se publicará en el tablón de anuncios habilitado al efecto en la entrada a la secretaría y en la web del centro.

Además, informamos de que a fecha de hoy se hace público el censo provisional, al que se pueden presentar reclamaciones hasta el 25 de octubre a las 14:00h. También se abre hoy oficialmente el plazo para admisión de candidaturas, que finaliza el mismo día 25 de octubre a las 14:00h. Estas deberán presentarse en la secretaría del centro, adjuntando a la solicitud documento de identidad y fotografía actualizada.

Un saludo cordial.

El director,



Ignacio Ruiz de la Concha